Novedades en la industria bursátil y de mercado de valores

intermediación el deber nace si el agente ofrece el servicio y el cliente lo acepta. En fondos de inversión, además, hay que suscribir contrato previo de asesoría. En fondos mutuos no hay nada que contratar, la asesoría se brinda en la suscripción, el traspaso y la transferencia de cuotas, y alcanza también al agente colocador y al distribuidor.